

# Una agenda nacional para las mujeres rurales

Espacio Dialogo Mujeres Rurales<sup>1</sup>

Uruguay ha venido constatando la existencia de desigualdades entre mujeres y varones en el medio rural. Las estadísticas y diagnósticos producidos por la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR, DIEA – MGAP e INC han evidenciado que las mujeres rurales acceden en menor medida a la tierra, a la asistencia técnica, a los espacios de participación y a los apoyos a la producción. Frente a este diagnóstico, en el año 2015 se impulsó un ámbito de coordinación entre el Estado y la Sociedad Civil buscando identificar lineamientos de trabajo a partir de un encuentro nacional de mujeres rurales organizadas. El presente artículo reseña el proceso y da cuenta de los lineamientos de trabajo surgidos de ese ámbito.



En 2015, en el marco del “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, se realizó en el departamento de Río Negro, un encuentro nacional de mujeres rurales organizadas. Este encuentro fue co organizado por instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, concretamente por: DGDR – MGAP, INMUJERES – MIDES, INC, DINA E – MTSS, Comisión Nacional de Fomento Rural, Red de Grupos de Mujeres Rurales y la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay.

La instancia tuvo como finalidad realizar un diagnóstico participativo con mujeres rurales de todo el país que actualizara la agenda de trabajo de las instituciones en relación a esta población. Para ello, el encuentro contó con talleres que giraron en torno a seis temáticas en las cuales las participantes debatieron sobre sus limitaciones de acceso y propuestas. Estos ejes temáticos de trabajo fueron: Apoyos a la producción, Acceso a la Tierra, Ocio

y tiempo libre, Trabajo, Salud, Participación. Los productos resultantes de esa instancia fueron sistematizados y publicados en el “Documento Síntesis. Encuentro Nacional Voces de Mujeres Organizadas: construyen una agenda nacional.”<sup>2</sup>

Como lo muestra el Cuadro 1 los resultados del trabajo evidencian que las mujeres rurales perciben los efectos de las desigualdades que ya se han constatado estadísticamente. Aparecen como desafíos persistentes desigualdades en el acceso a los recursos productivos y al trabajo, así como a la información y las capacitaciones, los procesos de participación, el pleno ejercicio del derecho a la salud y al ocio y tiempo libre. Las prioridades y agendas marcadas por las mujeres rurales evidenciaron la necesidad de un abordaje integral de las situaciones que atraviesan las mujeres rurales, así como la necesidad de realizar abordajes interinstitucionales y desarrollar

1. El Espacio Dialogo Mujeres Rurales está integrado por referentes de DGDR – MGAP, INMUJERES – MIDES, INC, DINA E – MTSS, CNFR, Red de Grupos de Mujeres Rurales, AMRU, MSP, IPA.

2. “Documento Síntesis. Encuentro Nacional. Mujeres Rurales Organizadas Construyen una Agenda Nacional”. Disponible en: <http://www.mgap.gub.uy/portal/page.aspx?2.drural.drural-publicaciones,O,es,O>.

**Cuadro 1.** Principales líneas de acción identificadas en el documento síntesis**OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- 1.1. Medidas que permitan el acceso a tiempo libre.
- 1.2. Desarrollo de ofertas para el tiempo libre y el ocio para las mujeres rurales.
- 1.3. Estrategias de traslado y la movilidad para permitir el acceso a ofertas de ocio, de participación, para el acceso a la vida productiva y para el empleo.
- 1.4. Acceso al uso de espacios e infraestructura en el medio rural para el desarrollo de reuniones y actividades.

**TRABAJO**

- 3.1. Revertir las pautas culturales que se asignan a las edades y que limitan el acceso de las mujeres al empleo.
- 3.2. Disminuir los sesgos de género en el acceso al trabajo en el medio rural y agropecuario.
- 3.3. Visibilizar y reconocer a la mujer como trabajadora.
- 3.4. Apoyar a las mujeres rurales en sus procesos asociativos, y en el empoderamiento, conocimiento y ejercicio de sus derechos laborales.

**PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

- 5.1. Desarrollar acciones que permitan compatibilizar las responsabilidades familiares asignadas y la participación.
- 5.2. Revertir las pautas culturales que obstaculizan la participación de las mujeres.
- 5.3. Modificar el funcionamiento de organizaciones para permitir participación plena de las mujeres y calidad de socias activas.
- 5.4. Realizar proyectos y convocatorias viables económicamente, para mujeres.
- 5.5. Dar participación a las mujeres en las acciones sobre el éxodo rural.

**SALUD**

- 2.1. Atender la violencia doméstica en el medio rural.
- 2.2. Hacer accesibles los servicios médicos y emergencias en el medio rural.
- 2.3. Difundir y sensibilizar en relación a los derechos de salud sexual y reproductiva, y especialmente en torno al parto humanizado, el embarazo adolescente y la ligadura tubaria.
- 2.4. Desarrollar servicios de cuidado en el medio rural.

**ACCESO A LA TIERRA**

- 4.1. Generar políticas integrales que actúen sobre los roles atribuidos a mujeres y varones, y atiendan las necesidades de cuidado.
- 4.2. Modificar el proceso de selección del INC para que priorice el acceso de las mujeres.
- 4.3. Priorizar el acceso a la tierra de las mujeres jóvenes.
- 4.4. Extender el periodo de precariato a las mujeres solas, jefas de hogar.
- 4.5. Trabajar el relevo generacional sin afectar a las mujeres.
- 4.6. Reconocer como co titulares de la empresa en BPS a quienes firman como co titulares de INC.

**APOYO A LA PRODUCCIÓN**

- 6.1. Capacitar a mujeres en producción agropecuaria.
- 6.2. Difundir información de convocatorias y derechos productivos a las mujeres.
- 6.3. Desarrollar estrategias de reconocimiento, valoración y acceso al mercado de las producciones de las mujeres.
- 6.4. Generar proyectos productivos que sean accesibles para las mujeres rurales y priorizar el acceso de las mujeres a los apoyos productivos.
- 6.5. Facilitar el acceso de las mujeres a la Asistencia Técnica.
- 6.6. Sensibilizar en género a la Asistencia Técnica.
- 6.7. Reconocer el aporte de las mujeres a la producción, promoviendo la integración de su voz a la planificación y decisiones productivas en proyectos, predios familiares y grupos productivos.
- 6.8. Desarrollar créditos blandos para la iniciación productiva de las mujeres.





trabajos en coordinación entre las instituciones estatales y la sociedad civil.

Es frente a este diagnóstico que, a partir del espacio que coordinó la actividad y la publicación del documento, se inicia una etapa nueva de trabajo interinstitucional. Las instituciones y organizaciones de la sociedad civil generan un ámbito de coordinación sociedad civil – Estado, de orientación interinstitucional denominado “Espacio de Dialogo Mujeres Rurales”<sup>1</sup>. Este espacio orienta su trabajo a dar difusión al documento y sus propuestas, así como a promover y monitorear el desarrollo de acciones y políticas públicas en consonancia con ello. En ese marco se han sumado más recientemente al ámbito de trabajo el IPA y el MSP.

En el proceso de trabajo del año 2016 se han desarrollado una serie de acciones que por una parte profundizaron la difusión del documento y por otro impulsaron el desarrollo de compromisos que atendieran a los resultados sintetizados. El documento se ha difundido en los Consejos Agropecuarios Departamentales, en las Mesas de Desarrollo Rural y en el Consejo Nacional de Género, así como se rea-

lizó una instancia entre técnicos/as y autoridades de diversos organismos y la institucionalidad agropecuaria para facilitar el conocimiento del mismo. Adicionalmente, y a partir de este trabajo de reconocimiento, se han desarrollado compromisos y planes de trabajo en diferentes instituciones a nivel nacional y local, haciendo hincapié en: campañas para visibilizar el trabajo de las mujeres rurales, el acceso a la formación, la modificación de bases para promover el acceso a convocatorias productivas, la formación en género del funcionariado y asistencia técnica vinculada a la institucionalidad agropecuaria, la profundización de la estrategia de cotitularidad de la tierra y las articulaciones para protocolizar las acciones para la protección de las mujeres rurales frente a la violencia.

Hoy el documento aparece como una guía de trabajo para la actual administración, pero es asimismo un recurso que con adecuada difusión puede ser de utilidad tanto a extensionistas, técnicos/as de los ámbitos nacionales y locales ya que podrán encontrar en este documento pistas para pensar sus prácticas y propuestas. Se entiende que en él existen elementos que

orientan tanto a revisar el quehacer de las instituciones en el diseño y ejecución de políticas públicas, como elementos que se dan de hecho en la práctica y que, re orientados, pueden ser herramientas para revertir las desigualdades de género que atraviesan el medio rural.

De igual forma el documento puede ser una herramienta para los propios grupos y organizaciones rurales, especialmente los grupos de mujeres. La lectura de este documento permite identificar elementos comunes y trabajar en la incidencia tanto frente a las instituciones del Estado como de cara a las propias organizaciones. En este sentido también constituye un insumo para que trabajar al interior de los grupos sobre las situaciones de las mujeres rurales, y re pensar en el trabajo colectivo cómo aportar a los cambios culturales que impiden un acceso equitativo a los recursos de mujeres y varones.

De esta manera el documento y el ámbito de trabajo dan cuenta de orientaciones a profundizar: articulación Estado – Sociedad Civil; compromisos nacionales y locales; articulación interinstitucional; comunicación, impulso y monitoreo de resultados. ■

1. Correo de contacto del “Espacio de Dialogo Mujeres Rurales” [dialogomujeresrurales@gmail.com](mailto:dialogomujeresrurales@gmail.com)